

## **PCR Verum ajusta calificaciones de TV Azteca a 'C/M' y '4/M'; Observación Negativa**

**Monterrey, Nuevo León (Febrero 12, 2021):** PCR Verum ajustó las calificaciones corporativas de TV Azteca, S.A.B. de C.V. (TV Azteca) a 'C/M' desde 'A/M' para el largo, así como a '4/M' desde '1/M' para el corto plazo. A su vez, la calificación correspondiente a la emisión de CBs de Largo Plazo con clave de pizarra 'AZTECA 17' fue modificada a 'C/M' desde 'A/M'; mientras que también fue ajustada a '4/M' desde '1/M' la calificación de la porción de corto plazo equivalente a Ps\$3,000 millones, correspondiente a un Programa Dual de Certificados Bursátiles con carácter revolvente, autorizado en septiembre de 2017. Adicionalmente, fue retirada la perspectiva 'Negativa' para el largo plazo, colocándose las calificaciones en 'Observación Negativa'.

Las acciones en las calificaciones de TV Azteca obedecen al anuncio realizado por la empresa de aplazar el pago del cupón programado para el pasado 9 de febrero de 2021 por ~US\$16.5 millones, correspondiente a las notas de US\$400 millones colocadas en mercados internacionales y con vencimiento en 2024 (60.5% de la Deuda Total de la empresa al 3T20), esto a la espera de alcanzar un acuerdo con los tenedores para posibles cambios en las condiciones originales de la emisión. A la fecha, no se habría detonado un evento de incumplimiento de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las notas, restando un plazo de hasta 30 días naturales contados a partir de la fecha original de pago del cupón para subsanar el pago aplazado. Ante este escenario, bajo el contexto del limitado tiempo para llegar a un acuerdo con los tenedores de las notas, PCR Verum estima como alta la posibilidad de no concretarse un pago oportuno del mencionado compromiso en los plazos permitidos.

La Observación 'Negativa' proviene por la alta probabilidad de que en los próximos días no se concluya exitosamente un acuerdo de reestructuración con los tenedores de las notas por US\$400 millones, lo cual conduciría a una baja de las calificaciones de TV Azteca a 'D/M' en caso de que no se realice efectivo el pago del cupón aplazado y correspondiente al mes de febrero en el plazo permitido de hasta 30 días naturales. PCR Verum dará seguimiento a este proceso tomado por TV Azteca para refinanciar esta deuda en dólares. Posteriormente se revisará la posición financiera de la compañía y se determinarán las calificaciones que tendría una vez acordados los nuevos términos y condiciones del refinanciamiento.

TV Azteca es uno de los mayores productores de contenido de televisión en español en el mundo, así como la segunda televisora más grande de México con base en su participación de mercado y audiencia. Opera cuatro señales con cobertura nacional: 'Azteca uno', 'Azteca 7', 'adn40' y 'a+', siendo esta última una red de programación diferenciada por región y/o ciudad. Adicionalmente, es propietaria de TV Azteca Guatemala, TV Azteca Honduras, el equipo 'Mazatlán Fútbol Club', TV Azteca Digital, entre otras unidades de negocio.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de estas calificaciones:

- Metodología de Corporativos (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020).

### **Información de Contacto:**

Jesús Hernández de la Fuente  
Director Asociado  
[M \[jesus.hernandez@verum.mx\]\(mailto:jesus.hernandez@verum.mx\)](mailto:jesus.hernandez@verum.mx)

Daniel Martínez Flores  
Director General Adjunto de Análisis  
[M \[daniel.martinez@verum.mx\]\(mailto:daniel.martinez@verum.mx\)](mailto:daniel.martinez@verum.mx)

Jonathan Félix Gaxiola  
Director Asociado  
[M \[jonathan.felix@verum.mx\]\(mailto:jonathan.felix@verum.mx\)](mailto:jonathan.felix@verum.mx)

**Oficina CDMX**  
Amores #707 P.H. 1 Col. del Valle  
Del. Benito Juárez, CDMX  
C.P. 03100  
**T** (52 55) 6276 2026

**Oficina Monterrey**  
Av. Lázaro Cárdenas #2321, Mezzanine  
Col. Residencial San Agustín  
San Pedro Garza García, N.L., C.P. 66260  
**T** (52 81) 1936 6692

## Información Regulatoria:

La última revisión de las calificaciones de TV Azteca se realizó el 11 de noviembre de 2020. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de estas calificaciones comprende un periodo que abarca desde el 1 de enero de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2020.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

Las calificaciones antes indicadas están basadas en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen estados financieros auditados, información operativa, presentaciones corporativas, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.